

RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario de la
Reforma Universitaria –
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 077

SANTA ROSA, 21 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 2759/17, registro de Rectorado, caratulado: “S/ *Solicitud Aspirante Categ. 7 Planta Temporaria Mesa de Entradas SBU*”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el Secretario de Bienestar Universitario solicita autorización para cubrir un cargo en planta temporaria de Auxiliar Administrativo, Categoría 07- Agrupamiento Administrativo, en la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNLPam.

Que a tal efecto se realizará un llamado a selección de aspirantes.

Que a fs. 12 vta. se expidió favorablemente la Secretaría Económico Administrativa en relación al financiamiento del cargo motivo del llamado a selección.

Que resulta pertinente describir la Misión y las Funciones del cargo, de acuerdo a lo establecido en la Estructura Orgánica y Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Bienestar Universitario, aprobada por la Resolución N° 090/05 del Consejo Superior.

Que se fijaron las bases para la realización del llamado a selección de aspirantes en cuestión.

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector resolver este tipo de cuestiones.

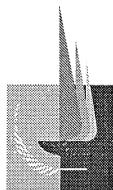
POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo en Planta Temporaria de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, Tramo inicial, Agrupamiento Administrativo, en la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas funciones se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, a realizarse el 7 de marzo del 2018, a la hora 08:30, en la sede de la Secretaría de Bienestar Universitario, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 228, 1° piso, de la ciudad de Santa Rosa.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inscripción se realice por Mesa de Entradas de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNLPam, entre los días 26 de febrero y 2 de marzo de 2018, en el horario de 16:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar al comité de selección que figura en el Anexo II de la presente Resolución, que coordinará el sistema de reuniones para la evaluación de



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° **077** 2018

postulaciones presentadas a esta convocatoria, evaluará antecedentes y llevará a cabo entrevistas personales con los postulantes, a efectos de determinar el orden de mérito correspondiente.

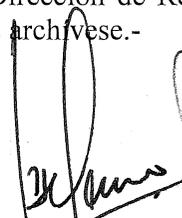
ARTÍCULO 4°.- Aprobar las Bases, Requisitos y Temario que regirán el desarrollo del llamado aprobado, conforme se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria la difusión de la presente a través de la gacetilla de prensa de la UNLPam.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la designación que se realice, como consecuencia del proceso de selección de aspirantes aprobado por la presente, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

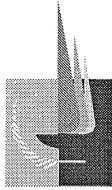
ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, a la Secretaría Económico Administrativa, a la Dirección General Económico Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Secretaría de Bienestar Universitario. Cumplido, archivearse.-


Abog. LUIS FERNANDO
MARTINEZ MONTALVO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Mg. Hugo Alfredo ALFONSO
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


C. RA. PEDRO MOLINERO
SECRETARIO ECONOMICO
ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


A/C DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° **077**/2018

ANEXO I

**SELECCIÓN DE ASPIRANTES
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

Cargo: Auxiliar Administrativo

Categoría: 07.

Planta: Temporaria

Agrupamiento: Administrativo.

Dependencia: Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario.

Horas Semanales: 35 .

Horario: siete (7) horas por día, de lunes a viernes.

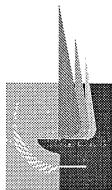
Retribución Bruta: \$22.819,57 (incluye título Secundario y sin antigüedad)

<p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>Misiones:</p> <p>a) Desarrollar tareas propias de la Mesa de Entradas de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Funciones:</p> <p>a) Informar sobre los programas y servicios vigentes de la Secretaría de Bienestar</p> <p>b) Derivar las actuaciones, de acuerdo a la demanda, a las áreas correspondientes.</p> <p>c) Recibir mensajería entregada en la Secretaria de Bienestar.</p> <p>d) Informar las novedades sistemáticamente a su Nivel Jerárquico Superior.</p>
---	---

Adolfo FERNANDO
MARTINEZ MONTALVO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. Hugo Alfredo ALFONSO COTIN REDRO MOLINERO
Vice rector
SECRETARIO ECONOMICO
ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

ALICIA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° **077/2018**

ANEXO II

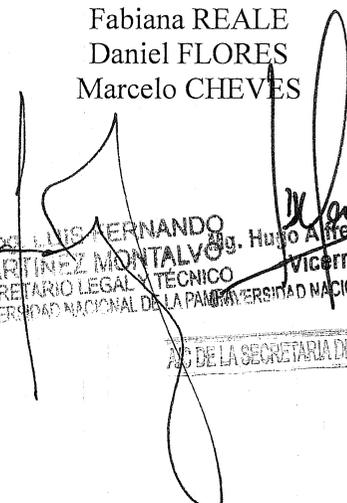
**SELECCIÓN DE ASPIRANTES
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

COMITÉ DE SELECCIÓN

Lucía CINQUEPALMI
Mariana LLUCH LABEGORRA
Roxana CASADEI

SUPLENTE

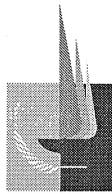
Fabiana REALE
Daniel FLORES
Marcelo CHEVES


Abdo Luis FERNANDO
MARTÍNEZ MONTALVO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Hugo Alfredo ALFONSO
Vice rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Juan PEDRO MOLINERO
SECRETARIO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


ROXANA CASADEI
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 077/2018

ANEXO III

SELECCIÓN DE ASPIRANTES SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

PARTICIPANTES

Público en general que reúna los requisitos del llamado.

REQUISITO EXCLUYENTE

Estudios Secundarios completos (adjuntar copias de certificados en el currículum vitae).

INSCRIPCIONES

Se realizan por mesa de entradas de la Secretaría de Bienestar Universitario (Marcelo T. de Alvear N° 228, 1° piso) entre los días 26 de febrero y 2° de marzo, en el horario de 16:00 a 20:00 horas.

DÍA, HORA Y LUGAR DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

El Comité de selección, en base a la cantidad de postulaciones, elaborará un cronograma para convocar a los aspirantes a entrevistas personales vía correo electrónico, que será informado previo al día del comienzo fijado para el 7 de marzo de 2018 a las 08:30 horas.

TEMARIO

- Conocimientos de la Estructura Orgánica y el manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Bienestar Universitario (Resolución N° 090/05 del Consejo Superior).
- Conocimientos de informática (correo electrónico, planilla excel, word).
- Conocimientos sobre la siguiente legislación: 1) Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa. 2) Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto del PEN N° 366/2006. 3) Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y Decretos reglamentarios.

ABDOLUIS FERNANDO
MONTALVO
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. Hugo Alfredo ALFONSO
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

A/C DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CRIJEDRO MOLINERO
SECRETARIO ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA